



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA
SALA CIVIL-FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 007

1	PROCESO VERBAL DE DECLARATORIA DE EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTE EL CAUSANTE FABIO JOSÉ ANNICHIARICO BRITO Y MARIELA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ, PROMOVIDO POR FABIO CÉSAR, FARID JOSÉ Y ELSA DEL CARMEN ANNICHIARICO CABALLERO CONTRA MARIELA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ (MAG. MERCADO RODRIGUEZ)	ENERO 20/23, Rad. 2018-00115.02 deja sin efectos el auto adiado 5 de octubre de 2022 proferido por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Plato (Magdalena), Ver Auto
---	--	---

Santa Marta, 23 de enero de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.